

PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y DE PARTICIPACIÓN INFANTIL

AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN

EJERCICIO 2018

Luisa Ortega Toledo

Jefa acctal de Negociado de Familia e Infancia

Ester Albert Canalejas

Educadora Social del Negociado de Familia e Infancia

INDICE

1. Introducció
2. Objectius Generals del I Plan de la Infancia y la Adolescencia y descripció del programa
3. Població diana
4. Accions destinades a la infancia con necesidades especiales y/o en situació de especial vulnerabilidad
5. Accions destinades a la promoció de la igualdad y la no discriminaci3n
6. Cronograma
7. Recursos econ3micos
8. Metodología y recursos humanos
9. Seguimiento y evaluaci3n.
10. Conclusiones



INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Castellón de la Plana desarrolla desde hace años actividades dirigidas a la infancia y adolescencia de la ciudad desde diferentes ámbitos y Concejalías: Bienestar social, Educación, Deporte, Cultura, TIC, Ordenación del territorio, Juventud, Igualdad, Salud y Seguridad Pública. En 2004, consciente de la importancia de su papel para promover y garantizar los derechos de la infancia y adolescencia y sus familias en el ámbito municipal, pone en marcha el Negociado de Familia e Infancia, dentro de la Concejalía de Bienestar Social.

En este proceso de evolución para mejorar la calidad de vida y garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes de la ciudad surge la necesidad de elaborar un Plan Local de Infancia y Adolescencia. Como paso previo a su elaboración se realizó una Memoria* de Acciones a favor de la Infancia y Adolescencia, impulsadas desde el Ayuntamiento desde el año 2016. Paralelamente, se comenzó a trabajar en la elaboración de un Informe Diagnóstico* con objeto de aportar conocimiento sobre la situación de la infancia y la adolescencia de Castellón de la Plana en todos los ámbitos de la ciudad. Se han analizado los aspectos que les afectan tanto de forma directa como indirecta, los datos proceden de fuentes oficiales, entrevistas con personal técnico, expertas y expertos y la información recopilada en los espacios de reflexión de niños, niñas y adolescentes, personal técnico, político y asociaciones a través de un proceso participativo basado en el análisis DAFO. Lo que ha permitido jerarquizar y priorizar las propuestas de mejora que se contienen tanto en el I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia como en el presente Programa. Dentro de las acciones de mejora, en fecha 31 de enero de 2018 el Ayuntamiento de Castellón de la Plana mediante escrito alcaldía presentó al Comité Español de UNICEF solicitud a la VIII Convocatoria de Reconocimiento de Ciudades Amigas de la Infancia 2017-2018.

Así mismo, a fin de incorporar la perspectiva de los niños, niñas y adolescentes y para promover su participación activa se propone la creación del Consejo Municipal de la Infancia y la Adolescencia, como órgano permanente de participación infantil. Para ello se realizó un trabajo de información y difusión en los centros escolares de la ciudad y se propuso a todos ellos su participación para constituir el Consejo Municipal de la Infancia y la Adolescencia. La primera sesión formal del Consejo se celebró el 7 de diciembre de 2017, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, con participación de todos los miembros del órgano seleccionado, presidido por la Alcaldesa de la ciudad. El Ayuntamiento de Castellón, en sesión plenaria de fecha 26 de abril de 2018, aprobó por unanimidad las Normas de Organización y Funcionamiento del Consejo Municipal de la Infancia y la Adolescencia* y la solicitud al Comité Español de UNICEF de reconocimiento de Ciudades Amigas de la Infancia.

En fecha 20 de marzo de 2018, se formalizó por Decreto de Alcaldía* la constitución de la Mesa de Coordinación Interna de Infancia y Adolescencia, como órgano formado por responsables técnicos y políticos municipales, que tiene como finalidad la elaboración, implementación y seguimiento del programa Ciudades Amigas de la Infancia y el impulso, desarrollo y seguimiento del Plan de Infancia y Adolescencia Municipal.

Para garantizar la participación de grupos de niños, niñas y adolescentes se contrata un servicio de dinamización, y en el diseño de actividades y la planificación del presente programa se incorpora un proceso participativo formal, en el que se han realizado talleres y mesas de trabajo que involucran tanto a niños, niñas y adolescentes, como a las entidades de Castellón de la Plana y las áreas y departamentos del Ayuntamiento que directa o indirectamente trabajan en el ámbito de la infancia y juventud (págs. 28-41 del Informe de situación de la infancia y la adolescencia de Castellón de la Plana).

El 2 de mayo de 2018 la Mesa de Coordinación Interna de Infancia y Adolescencia aprobó la redacción final del I Plan Municipal* de Infancia y Adolescencia de Castellón de la Plana. Queda aprobado por el pleno del Ayuntamiento el 31 de Mayo del 2018. La elaboración del Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Castellón de la Plana se ha realizado siguiendo tanto las recomendaciones de los anexos de las bases del reconocimiento de Ciudades Amigas de la Infancia ampliadas por el documento de UNICEF “Entre todos conocemos más. Guía para la elaboración participativa de diagnósticos de la realidad e informes de situación de la infancia y la adolescencia en el ámbito local”, como las realizadas por el órgano para la participación de la infancia y la adolescencia, Consejo de la Infancia y la Adolescencia y la Mesa de Coordinación interna de infancia y adolescencia, cuya función es la articulación de las diferentes áreas y organismos municipales para la elaboración, implementación y seguimiento del programa Ciudades Amigas de la Infancia y el impulso, desarrollo y seguimiento del Plan de Infancia y Adolescencia Municipal.

Este Programa de Promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia y de participación infantil, que se presenta a continuación, incluye los objetivos y las actividades planificadas para el 2018, dentro del I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia (2018-2022) y cumple con los principios transversales del mismo, es decir es un Programa participativo, en el que se tiene en cuenta y se trabaja en igualdad y perspectiva de género, es intercultural y pretende la mejora de la coordinación entre entidades y profesionales.

OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN Y DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En este proceso de evolución para mejorar la calidad de vida y garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes de la ciudad surge la necesidad de elaborar un programa de promoción de los derechos de la infancia y adolescencia y de participación infantil, en base al I Plan de participación de la infancia y la adolescencia, a la memoria de actividades realizadas en el municipio desde el 2016 y el informe diagnóstico. Dicho programa tiene por objetivos generales los mencionados en el I Plan Municipal de la Infancia y la Adolescencia que se detallan a continuación:

- Mejorar la calidad de los recursos y servicios municipales dirigidos a infancia y adolescencia.
- Impulsar nuevas acciones y generar nuevos recursos que permita mejorar la cobertura en todos los ámbitos que afectan a niños, niñas, adolescentes y sus familias.
- Para incorporar la perspectiva de infancia y adolescencia en el conjunto de las actuaciones, mediante su representación y participación activa y directa en la vida social de la ciudad.

El presente programa se compone de 12 retos, 12 objetivos y 14 acciones, de las cuales 8 han sido propuestas por niños, niñas y adolescentes, a ejecutar en el año 2018, dentro del I Plan de la Infancia y la Adolescencia del Ayuntamiento de Castellón de la Plana. Este Programa concreta la voluntad del Ayuntamiento de Castellón de incorporar a las actuaciones municipales la defensa de los derechos de la infancia y promover la participación social activa de la infancia y la adolescencia, a fin de hacer efectivo su derecho a expresar su parecer en todos los asuntos que les afectan y a que sus opiniones sean tenidas en cuenta.

Los retos, objetivos y acciones del presente Programa surgen de un proceso consultivo participativo llevado a cabo a través de los órganos de participación creados al uso, el Consejo Municipal de Infancia y la Mesa de coordinación interna. Los objetivos específicos de este Programa hacen especial referencia a los niños, niñas y adolescentes con necesidades especiales y en situación de especial vulnerabilidad y a la promoción de la igualdad y la no discriminación (páginas 7, 8 y 9 del presente Programa).

La ejecución de este Programa es cooperativo y participativo dado que implica a todos los Negociados y Concejalías del Ayuntamiento de Castellón de la Plana para que los derechos de los niños, niñas y adolescentes se concreten en acciones reales de las que ellos y ellas sean miembros activos.

POBLACIÓN DIANA

A 1 de enero del 2017, en Castellón de la Plana hay 169.498 personas empadronadas de las que 33.051 son niñas, niños y adolescentes, entre 0 y 18 años. Esto supone el 19,5% de la población, cifra superior a la de la Comunidad Valenciana (19,0%) y a la de España (18,8%).

Las niñas, niños y adolescentes de la ciudad de Castellón se distribuyen bastante equilibradamente por sexos: un 51,4% son niños y un 48,6 % niñas. Por grupos quinquenales de edad, el mayor peso corresponde al grupo de 5 a 9 años que incluye a 9.389 personas que son el 28,4 % del total de personas de 0 a 18 años de edad.

Castellón tiene una tasa de extranjería del 15,0%; superior a la de la Comunidad Valenciana (13 %) y muy superior a la de España (9.8 %). La población extranjera de 0 a 16 años en Castellón de la Plana representa el 15,6 % del total en este segmento de edad.

Número de habitantes total

169.498

Número de habitantes niñas y niños (0-18 años)

33.051

Desglose del total de niños y niñas señalados en la casilla anterior, por los siguientes tramos de edad, exceptuando de 17 a 18 años:

| TIPO | EDAD ENTRE 0-4 | EDAD ENTRE 5-9 | EDAD ENTRE 10-14 | EDAD ENTRE 15-17 | TOTAL |
|-------|-------------------|-------------------|---------------------|---------------------|-------|
| niños | 4078 | 4855 | 4657 | 2534 | 16124 |
| niñas | 3832 | 4534 | 4414 | 2497 | 15277 |
| Total | 7910 | 9389 | 9071 | 5031 | 31401 |

Información detallada en el informe de la situación de la infancia y la adolescencia de Castellón de la Plana, págs. 2-27.

ACCIONES DESTINADAS A LA INFANCIA CON NECESIDADES ESPECIALES Y/O EN SITUACIÓN DE ESPECIAL VULNERABILIDAD

Las acciones y medidas que se incluyen en el diseño del referido Plan, para garantizar el acceso a los recursos de los niños, niñas y adolescentes **más vulnerables**, (necesidades especiales, violencia, situación de pobreza y/o exclusión social u otras), se establecen en las líneas estratégicas: 2. la familia; 3. educación; 5. cultura, deporte, ocio y tiempo libre (Plan de la Infancia y Adolescencia, páginas 37 a 54). De ellos, en el 2018, objeto del presente programa, se van a llevar a cabo las siguientes acciones/medidas, de las cuales las marcadas (*) han sido propuestas por niños, niñas y adolescentes de la ciudad:

RETOS

- R1. Conseguir una ciudad intercultural, con tolerancia y respeto a la diversidad.
- R2. Mejorar la empleabilidad de adolescentes, especialmente aquellos/as con discapacidad.
- R3. Paliar los niveles de pobreza de niños, niñas y adolescentes y de sus familias.
- R4. Capacitar a las familias para una parentalidad positiva.
- R5. Mejorar la red de apoyo para la conciliación de la vida laboral y familiar
- R6. Mejorar y potenciar la intervención en situaciones de riesgo y desprotección de niños, niñas y adolescentes.
- R7. Reducir los niveles de absentismo y fracaso escolar en niños, niñas y adolescentes.
- R8. Mejorar el abordaje para detección e intervención de las situaciones de bullying (incluido el ciber-acoso).
- R11. Creación de más espacios para actividades de ocio de adolescentes en la ciudad y mejorar la difusión de oferta de actividades.

OBJETIVOS

- O1. Fomentar valores de tolerancia y respeto a la diversidad en niños, niñas y adolescentes.
- O2. Mejorar las posibilidades de empleo, con especial consideración al empleo social y el auto empleo para adolescentes.
- O3. Potenciar los recursos que permitan mejorar la calidad de vida de las familias y sus hijos e hijas y evitar la transmisión intergeneracional de la pobreza.
- O4. Desarrollar medidas para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral.
- O5. Mejorar la intervención en situaciones de riesgo y desprotección de niños, niñas y adolescentes.

O8. Mejorar las actuaciones para la prevención del fracaso escolar y absentismo.O15. Mejorar las posibilidades de acceso de niños, niñas y adolescentes a las actividades de ocio, cultura y deporte de la ciudad.

O16. Mejorar la comunicación y los canales de información a los niños, niñas y adolescentes de las actividades de ocio, cultura y deporte de la ciudad.

MEDIDAS / ACCIONES

* M.1. Realización de charlas y actividades para la promoción de valores como la solidaridad y cooperación.

* M.2. Desarrollo una vez al año de un evento donde niños, niñas, adolescentes y ciudadanía puedan conocer las diferentes culturas del mundo.

* M.3. Realización de jornadas y actividades dirigidas a adolescentes para mejorar la información sobre empleo, especialmente de empleo social y autoempleo.

M.6. Impulsar los servicios de orientación para la crianza y educación de niños, niñas y adolescentes.

M.7. Promover talleres con madres y padres adolescentes para mejorar sus capacidades respecto al desarrollo de su proyecto de vida y la tarea de crianza.

M.8. Promover los servicios de apoyo a la familia que incorporen la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

M.11. Abordar la problemática del absentismo y fracaso escolar implicando especialmente a las asociaciones de etnia gitana.

* M.20. Creación de “Espais Joves” en el Grao y en la zona oeste de la ciudad, que sean punto de encuentro y referencia para la infancia y adolescencia de Castellón de la Plana.

* M.21. Actividades de comunicación de una forma más directa y con un lenguaje amigable de actividades de ocio organizadas para niños, niñas y adolescentes.

* M.22. Inclusión en una aplicación (App) y en redes sociales de la información sobre las actividades de ocio, tiempo libre, deporte y cultura

ACCIONES DESTINADAS A LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN

Dentro del I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia, las líneas estratégicas 4 y 8, Salud y Discapacidad y Participación e Igualdad, respectivamente, recogen las acciones más significativas a tener en cuenta en la promoción de la **igualdad, la no discriminación y la participación**. (Información detallada en el Plan municipal de infancia y adolescencia, págs. 37-54). De ellos, en el 2018, objeto del presente programa, se van a llevar a cabo las siguientes acciones/medidas, de las cuales las marcadas (*) han sido propuestas por niños, niñas y adolescentes de la ciudad:

RETOS:

- R9. Mejorar la salud de niños, niñas y adolescentes.
- R10. Mejorar las oportunidades y derechos para niños, niñas y adolescentes con discapacidad.
- R.16. Avanzar hacia una ciudad más participativa e igualitaria.

OBJETIVOS:

- O9. Mejoras en centros y actividades a realizar en centros educativos de la ciudad.
- O12. Mejorar la información sobre la empleabilidad de personas con discapacidad.
- O13. Potenciar la visibilidad de la discapacidad en niños, niñas y adolescentes.
- O14. Promover acciones dirigidas a hábitos de vida saludables.
- O.23. Mejorar la participación de niños, niñas y adolescentes en los distintos ámbitos de la ciudad.

MEDIDAS/ ACCIONES:

- * M.12. Realizar mejoras estéticas en centros educativos tanto colegios como institutos, para poder fomentar el sentimiento de pertenencia al centro educativo.
- M14. Mantener y mejorar las actividades para niños, niñas y adolescentes dirigidas a promover práctica de hábitos saludables relacionados con la alimentación.
- M19. Promoción de proyectos con entidades para cumplir objetivos del art 23 de la Convención de los derechos del Niño.
- * M.33. Dinamizar el funcionamiento del Consejo municipal de infancia y adolescencia de Castellón y la participación de niños, niñas y adolescentes.

CRONOGRAMA

| MEDIDAS | Ejercicio 2018 | | | | | | | | | | | |
|---|-----------------|-----|-----|--------------|-----|-----|--------------|-----|-----|--------------|-----|-----|
| | Temporalización | | | | | | | | | | | |
| | 1º Trimestre | | | 2º trimestre | | | 3º trimestre | | | 4º trimestre | | |
| | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic |
| M.1. Realización de charlas y actividades para la promoción de valores como la solidaridad y cooperación. | | | | | | | | | | | | |
| M.2. Desarrollo una vez al año de un evento donde niños, niñas, adolescentes y ciudadanía puedan conocer las diferentes culturas del mundo. | | | | | | | | | | | | |
| M.3. Realización de jornadas y actividades dirigidas a adolescentes para mejorar la información sobre empleo, especialmente de empleo social y autoempleo. | | | | | | | | | | | | |
| M.6. Impulsar los servicios de orientación para la crianza y educación de niños, niñas y adolescentes. | | | | | | | | | | | | |
| M.7. Promover talleres con madres y padres adolescentes para mejorar sus capacidades respecto al desarrollo de su proyecto de vida y la tarea de crianza. | | | | | | | | | | | | |
| M.8. Promover los servicios de apoyo a la familia que incorporen la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. | | | | | | | | | | | | |
| M.11. Abordar la problemática del absentismo y fracaso escolar implicando especialmente a las asociaciones de etnia gitana. | | | | | | | | | | | | |
| M.12. Realizar mejoras estéticas en centros educativos tanto colegios como institutos, para poder fomentar el sentimiento de pertenencia al centro educativo. | | | | | | | | | | | | |
| M.14. Mantener y mejorar las actividades para niños, niñas y adolescentes dirigidas a promover práctica de hábitos saludables relacionados con la alimentación. | | | | | | | | | | | | |
| M.19. Promoción de proyectos con entidades para cumplir objetivos del art 23 de la Convención de los derechos del Niño. | | | | | | | | | | | | |
| M.20. Creación de "Espais Joves" en el Grao y en la zona oeste de la ciudad, que sean punto de encuentro y referencia para la infancia y adolescencia de Castellón. | | | | | | | | | | | | |
| M.21. Actividades de comunicación de una forma más directa y con un lenguaje amigable de actividades de ocio organizadas para niños, niñas y adolescentes. | | | | | | | | | | | | |
| M.22. Inclusión en una aplicación (App) y en redes sociales de la información sobre las actividades de ocio, tiempo libre, deporte y cultura. | | | | | | | | | | | | |
| M.33. Dinamizar el funcionamiento del Consejo municipal de infancia y adolescencia de Castellón y la participación de niños, niñas y adolescentes. | | | | | | | | | | | | |

RECURSOS ECONÓMICOS

LÍNEA ESTRATÉGICA 1. MI CIUDAD

| MEDIDAS | PRESUPUESTO |
|---------|-------------|
| M1 | 10.000€ |
| M2 | 3.800€ |
| M3 | 5.000€ |

LÍNEA ESTRATÉGICA 2. LA FAMILIA

| MEDIDAS | PRESUPUESTO |
|---------|-------------|
| M6 | 165.902€ |
| M7 | 156.966€ |
| M8 | 278.933€ |

LÍNEA ESTRATÉGICA 3. EDUCACIÓN

| MEDIDAS | PRESUPUESTO |
|---------|-------------|
| M11 | 172.500€ |
| M12 | 70.000€ |

LÍNEA ESTRATÉGICA 4. SALUD Y DISCAPACIDAD

| MEDIDAS | PRESUPUESTO |
|---------|-------------|
| M14 | 4.676€ |
| M19 | 37.000€ |

LÍNEA ESTRATÉGICA 5. CULTURA, DEPORTE, OCIO Y TIEMPO LIBRE

| MEDIDAS | PRESUPUESTO |
|---------|--------------------------------|
| M20 | 10.000€ |
| M21 | Recursos humanos municipales * |
| M22 | Recursos humanos municipales * |

LÍNEA ESTRATÉGICA 8. PARTICIPACIÓN E IGUALDAD

| MEDIDAS | PRESUPUESTO |
|---------|-------------|
| M33 | 40.000€ |

* Se trata de medidas realizadas por los recursos humanos municipales, sin que requieran costes adicionales.

Así el presupuesto total general del Programa de promoción de los derechos de la Infancia y Adolescencia y de participación infantil, asciende a 954.477€, en el ejercicio 2018. De los que se solicita la cuantía máxima a subvencionar en esta convocatoria que asciende a 50.000€.

METODOLOGÍA Y RECURSOS HUMANOS

El impulso y la coordinación del Programa corresponde a la Concejalía de Bienestar Social, con especial dedicación del Negociado de Familia e Infancia, en colaboración con el personal técnico del Ayuntamiento, las Asociaciones y los órganos implicados, tanto el Consejo Municipal de Infancia como la Mesa de Coordinación Interna. Por lo que la participación, la inclusión y la coordinación van a ser fundamentales en el desarrollo de este programa.

Cada una de las actividades propuestas parten de una metodología participativa y cooperativa en la que se tiene en cuenta, como parte a los niños, niñas y adolescentes de la ciudad, aunque cada una de ellas con su propia metodología, dado que muchas de ellas dependen de distintas Concejalías y Negociados y otras se llevan a cabo por agentes externos.

Así, dentro del personal propio que el Ayuntamiento va a destinar a este programa, destacar la labor que tanto la Jefa de negociado de Familia e Infancia como la Educadora Social de dicho Negociado van a llevar a cabo para la coordinación y la correcta implementación del mismo; para lo que se destinaran 3 horas semanales por parte de la Jefa del Negociado de Familia e Infancia y 8 horas por parte de la Educadora Social del Negociado de Familia e Infancia, durante un periodo de 6 meses computado a partir de la aprobación del I Plan Municipal de infancia y adolescencia.

A fin poder hacer efectiva la participación de los niños, niñas y adolescentes y con la ayuda del Servicio de Dinamización contratado al efecto, en octubre de 2017, con la convocatoria de todos los centros escolares del municipio se pone en marcha el Órgano de Participación de la Infancia y la Adolescencia, con un carácter de proyecto piloto y espíritu abierto a las aportaciones y sugerencias de cuantas entidades y personas participan en el proceso.

Se determina como proceso de selección de las personas integrantes del consejo, la elección por sorteo. El 23 de noviembre de 2017, se realizó el sorteo público para la elección de los representantes por distritos, se incorpora como anexo el Acuerdo plenario 20180426 en el que se explicita el proceso.

Los centros docentes seleccionados procedieron a designar a las personas representantes y el 7 de diciembre de 2017, tras un proceso de dinamización y apoyo al grupo de 20 niños, niñas y adolescentes designados, se celebró en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, presidida por la Alcaldesa, la primera sesión del Órgano de Participación de la Infancia y la Adolescencia. Como resultado de la puesta en marcha de este Órgano, de las propuestas de sus integrantes, y de las aportaciones de los centros escolares del municipio, se constata la necesidad de regular la organización y funcionamiento del mismo, al objeto de dotarlo de estabilidad y permanencia y la necesidad de mejorar el sistema de selección con la finalidad de dotarlo de una mayor pluralidad. A tal fin, se elabora una propuesta de normas de Organización y Funcionamiento del Órgano, sobre el que los miembros del mismo realizan un proceso de reflexión y propuestas, que presentan en la segunda sesión celebrada en fecha 12 de abril de 2018 en el salón de plenos del Ayuntamiento, dichas alegaciones son incorporadas al texto de las normas de organización y funcionamiento.

Por todo lo expuesto, el Consejo Municipal de la Infancia y la Adolescencia, se configura como un espacio de aprendizaje de la cultura cívica y de compromiso con los niños, niñas y adolescentes de la ciudad de Castellón

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

De una parte, se ha dispuesto que la Concejalía de Bienestar Social impulse y coordine tanto el desarrollo del plan como su evaluación. El Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia y la Mesa de Coordinación interna de Infancia y Adolescencia colaborarán con la Concejalía en el desarrollo de las tareas de seguimiento y evaluación de las acciones comprometidas.

De otra parte, se ha previsto realizar informes de seguimiento anuales, valorando el cumplimiento de los objetivos y resultados de las distintas medidas desarrolladas en cada línea estratégica. Se ha previsto, así mismo, realizar difusión de los resultados para informar a todas las partes implicadas y a la ciudadanía.

Igualmente, se realizarán sistemas de evaluación, tanto interna, mediante la Mesa de Coordinación, compuesta por las diferentes concejalías y técnicos municipales, como externa, con cuestionarios de satisfacción, abiertos a propuestas de mejora de los ciudadanos del municipio.

Al efecto de contar con la máxima información posible para realizar las tareas de seguimiento y evaluación se dispone de una relación de las medidas distribuidas en una matriz de planificación por ámbitos de actuación y líneas estratégicas que incluye: objetivos, resultados e indicadores.

| OBJETIVO ESTRATÉGICO | MEDIDA LINEA BASE | RESULTADO | INDICADORES Y FUENTES DE VERIFICACIÓN |
|--|---|--|---|
| O1. Fomentar valores de tolerancia y respeto a la diversidad en niños, niñas y adolescentes. | M1. Realización de charlas y actividades para la promoción de valores como la solidaridad, cooperación e interculturalidad. Nº participantes: 1157 NNA | Incrementado en un 10% anual el nº de participantes Meta: 463 participantes más. | INDICADOR - Nº de actividades, jornadas y eventos realizados - Tipología - N.º NNA participantes, con desagregación de datos. - Nº de centros en los que se ha hecho la difusión. |
| | M2. Desarrollo una vez al año de un evento donde NNA y ciudadanía puedan conocer las diferentes culturas del mundo. Nº participantes: 717 NNA | Desarrollado un evento anual donde NNA y ciudadanía puedan conocer las diferentes culturas del mundo, con un incremento de participantes en un 10% anual. Meta: 288 participantes más | F. VERIFICACIÓN - Registro - Hojas de firmas - Folletos - Fotos |

| | | | |
|---|--|--|---|
| <p>O2. Mejorar las posibilidades de empleo, con especial consideración al empleo social y el autoempleo para adolescentes.</p> | <p>M3. Realización de jornadas y actividades dirigidas a adolescentes para mejorar la información sobre empleo, especialmente de empleo social y autoempleo.</p> <p>Nº centros implicados: - 9 centros</p> | <p>Realizadas jornadas y actividades para mejorar la información sobre empleo de adolescentes (especialmente de empleo social y autoempleo), incrementando un 20% anual el nº de centros .</p> <p>Meta: 8 centros más (total 17 centros)</p> | <p>INDICADOR</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nº de actividades, jornadas y eventos realizados - Tipología - N.º NNA participantes, con desagregación de datos. - Nº de centros en los que se ha hecho la difusión. <p>F. VERIFICACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro - Hojas de firmas - Folletos - Fotos |
| <p>O3. Potenciar los recursos que permitan mejorar la calidad de vida de las familias y sus hijos e hijas y evitar la transmisión intergeneracional de la pobreza.</p> | <p>M6. Impulsar los servicios de orientación para la crianza y educación de NNA.</p> <p>- Número de niños, niñas y adolescencia en situación de riesgo moderado o grave con intervenciones desde 2014.</p> | <p>Consolidados los servicios de orientación para la crianza y educación de NNA.</p> <p>Meta: Disminuir el número de familias cronificadas.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - N.º de personas atendidas - Tipología del servicio - N.º de personas que solicitan el servicio más de una vez al año |
| <p>O4. Desarrollar medidas para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral.</p> | <p>M8. Promover los servicios de apoyo a la familia que incorporen la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.</p> <p>Nº participantes: 1.834 niños y niñas</p> | <p>Consolidados servicios de apoyo a la familia que favorezcan la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.</p> <p>Meta: 1.850 niños y niñas</p> | |
| <p>O5. Mejorar la intervención en situaciones de riesgo y desprotección de niños, niñas y adolescentes.</p> | <p>M7. Promover talleres con madres y padres para mejorar sus capacidades respecto al desarrollo de su proyecto de vida y la tarea de crianza.</p> <p>Nº participantes: 101 NNA</p> | <p>Incrementado en un 5% anual el número de personas atendidas en talleres con madres y padre adolescentes para mejorar sus capacidades respecto al desarrollo de su proyecto de vida y la tarea de crianza.</p> <p>Meta: Incremento participantes en un 25% sobre línea base.</p> | <p>INDICADOR</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nº de participantes con desagregación de datos <p>F. VERIFICACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro - Hojas de firmas - Folletos - Fotos |

| | | | |
|--|---|--|---|
| <p>O8. Mejorar las actuaciones para la prevención del fracaso escolar y absentismo</p> | <p>M11. Abordar la problemática del absentismo y fracaso escolar implicando especialmente a las asociaciones de etnia gitana.</p> <p>Porcentaje absentismo: 3,66%</p> | <p>Abordada la problemática del absentismo y fracaso escolar implicando especialmente a las asociaciones de etnia gitana y reducido el porcentaje de absentismo</p> <p>Meta: Reducción a un 3% del porcentaje de absentismo</p> | <p>INDICADORES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje absentismo. - Asociaciones de etnia gitana implicadas. - N° de participantes, con desagregación de datos. <p>F. VERIFICACIÓN</p> <p>Registro de datos</p> <ul style="list-style-type: none"> - N.º de asociaciones participantes |
| <p>O9. Mejoras en centros y actividades a realizar en centros educativos de la ciudad.</p> | <p>M12. Realizar mejoras estéticas en centros educativos tanto colegios como institutos, para poder fomentar el sentimiento de pertenencia al centro educativo</p> | <p>Promovida la participación de centros educativos para la realización de mejoras estéticas en sus centros.</p> <p>Meta: Mejoras estéticas en los centros educativos públicos de la ciudad.</p> | <p>INDICADORES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro mejoras - N° centros educativos <p>F. VERIFICACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro - Fotos |
| <p>O14. Promover acciones dirigidas a hábitos de vida saludables.</p> | <p>M14. Mantener y mejorar las actividades para niños, niñas y adolescentes dirigidas a promover práctica de hábitos saludables relacionados con la alimentación.</p> <p>N° centros implicados: 19</p> <p>N° Participantes: 1.800 NNA</p> | <p>Mantenidas y mejoradas las actividades para NNA dirigidas a promover práctica de hábitos saludables relacionados con la alimentación aumentados n.º de centros y participantes.</p> <p>Meta: Aumento de 2 centros por año y el n° proporcional de participantes</p> | <p>INDICADORES</p> <ul style="list-style-type: none"> - N° participantes, con desagregación de datos. - N° de centros <p>F. VERIFICACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro - Hojas de firmas - Folletos - Fotos |
| <p>O12. Promover medidas dirigidas a la integración de NNA con discapacidad.</p> <p>O13. Potenciar la visibilidad de la discapacidad en niños, niñas y adolescentes.</p> | <p>M19. Promoción de proyectos con entidades para cumplir objetivos del art 23 de la Convención de los derechos del Niño.</p> <p>Un Proyecto (Autismo)</p> <p>N° participantes: 10 niñas y 35 niños</p> | <p>Promocionados proyectos con entidades para cumplir objetivos del art 23 de la Convención de los derechos del Niño, incrementado n° de entidades y de proyectos.</p> <p>Meta: 4 Proyectos más e incremento del n° participantes.</p> | <p>INDICADORES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - N° entidades y participantes, con - desagregación de datos. <p>F. VERIFICACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro - Hojas firmas - Fotos |

| | | | |
|---|--|--|--|
| <p>O15. Mejorar las posibilidades de acceso de NNA a las actividades de ocio, cultura y deporte de la ciudad.</p> | <p>M20. Creación de “Espais Joves” en la ciudad, que sean punto de encuentro y referencia para la infancia y la adolescencia de Castellón.</p> | <p>Creados “Espais Joves”: en la ciudad</p> <p>Meta: 6 “Espais Joves”. 1 en cada distrito de la ciudadanía.</p> | <p>INDICADORES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nº de espacios de ocio habilitados como “Espais Joves”. <p>F. VERIFICACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto concejalía - Fotos - Memoria |
| <p>O16. Mejorar la comunicación y los canales de información a los NNA de las actividades de ocio, cultura y deporte de la ciudad.</p> | <p>M21. Actividades de comunicación de una forma más directa y con un lenguaje amigable de actividades de ocio organizadas para niños, niñas y adolescentes.</p> | <p>Mejorada la comunicación para la información de actividades de ocio organizadas para NNA, más directa y con lenguaje más adaptado</p> <p>Meta: Aplicación medida en todas las actividades municipales de ocio y tiempo libre NNA.</p> | <p>INDICADORES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipología de las acciones realizadas y medios utilizados para la difusión. - Herramientas creadas para facilitar la información. - Utilización lenguaje adaptado a las necesidades de NNA <p>F. VERIFICACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro noticias. - Informe cambios y mejoras en la comunicación |
| | <p>M22. Inclusión en una aplicación (App) y en redes sociales de la información sobre las actividades de ocio, tiempo libre, deporte y cultura.</p> | <p>Incorporada en una aplicación (App) y en redes sociales la información sobre las actividades de ocio, tiempo libre, deporte y cultura, organizadas por el Ayuntamiento.</p> <p>Meta: App e información en redes sociales.</p> | <p>INDICADORES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Creación medida: <p>F. VERIFICACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Herramienta - Registro, captura pantallas noticias redes |
| <p>O23. Mejorar la participación de NNA en los distintos ámbitos de la ciudad.</p> | <p>M33. Dinamizar el funcionamiento del Consejo municipal de infancia y adolescencia de Castellón y la participación de NNA.</p> <p>NNA participantes: 20</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reuniones del Consejo realizadas 2 | <p>Consejo municipal de infancia y adolescencia de Castellón definitivamente consolidado y promovidas actividades de dinamización.</p> <p>Meta: 12 reuniones del Consejo y actividades de dinamización.</p> | <p>INDICADORES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nº de reuniones del consejo realizadas. - Nº de NNA participantes en actividades del Consejo con desagregación de datos. - Nº de centros participantes en el itinerario. - Nº de NNA participantes en el itinerario. - Nº de mejoras realizadas en igualdad que incorporen opiniones de NNA. - Datos recogidos en la nueva sección del Observatorio. |

| | | | |
|--|--|--|---|
| | | | <p>F. VERIFICACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none">- Actas de reuniones del consejo- Memorias de actividades de difusión del consejo- Hojas de firmas de NNA y otros/as participantes- Memorias y registros del itinerario- Memorias de coordinación del Plan de Igualdad- Presupuestos de Concejalía- Material gráfico |
|--|--|--|---|



CONCLUSIONES

Como hemos mencionado, este Programa de Promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia y de participación infantil, que se presenta para la convocatoria de la subvención de la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, publicada el 13 de Julio del presente año. Este programa incluye los objetivos y las acciones planificadas para el 2018, dentro del I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia (2018-2022) y cumple con los principios transversales del mismo, es decir es un Programa participativo, en el que se tiene en cuenta y se trabaja en igualdad y perspectiva de género, es intercultural y pretende la mejora de la coordinación entre entidades y profesionales.

Desde el Ayuntamiento de Castellón de la Plana se pretende implicar, escuchar y reconocer a las niñas, niños y adolescentes del municipio, haciendo hincapié en:

- Sus voces, ideas y opiniones sobre el municipio que quieren son escuchadas y tenidas en cuenta en sus familias, comunidades, entorno social y Gobierno Local.
- Sus aportaciones, para crear un espacio de convivencia mejor para toda la ciudadanía.
- La igualdad de oportunidades, con independencia de su origen, religión, nivel de ingreso, género o discapacidad.
- La protección de la explotación, el abuso o la violencia infantil y adolescente.
- La creación de espacios de encuentro y de juegos para compartir con sus amigos, así como espacios verdes y un ambiente sin contaminar.
- La posibilidad de participación en eventos sociales y culturales.
- Garantizar la recepción de servicios básicos como sanidad y educación.

Para conseguir estos objetivos y poder desarrollar las acciones previstas en el Programa de promoción de los derechos de la Infancia y Adolescencia y de participación infantil el presupuesto total general asciende a 954.477€. De los que al concurrir a la presente convocatoria de subvención se solicita la cuantía máxima a subvencionar al amparo de esta convocatoria asciende a 50.000€.

Por ultimo, a continuación se relacionan los documentos que se anexan al presente programa y sin los cuales no hubieran sido posible la elaboración del mismo.

- Acuerdo plenario 20180231
- Acuerdo plenario20180426
- BOPCS 68_20180607
- Decreto 20180315 Constitución Mesa
- Informe diagnostico
- Informe diagnóstico anexos
- Memoria de Acciones a favor de la infancia y adolescencia (CS CAI)
- Normas de organización y funcionamiento del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia de Castellón de la Plana.
- I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia